

PÁGINAS.

que corre.—Reclámanle los generales franceses.—Sitio de Cádiz.—Ataque y toma del Trocadero y de otros fuertes.—Temor de los sitiados.—Nuevas contestaciones entre el rey y el duque de Angulema.—Niégase el príncipe francés á tratar de paz, mientras Fernando no se presente libre en su cuartel general.—Córtes extraordinarias para deliberar sobre este asunto.—Toman los franceses el fuerte de Santi-Petri.—Conducta del embajador inglés.—Intimacion y amenaza del de Angulema.—Sublévase en Cádiz el batallón de San Marcial.—Facultan las Córtes al rey para que pueda presentarse libre en el campo francés.—Comocion popular oponiéndose á la salida del rey sin que antes dé seguridades y garantías.—Las dá Fernando en el célebre decreto de 30 de setiembre.—Sale de Cádiz.—Su entrevista con Angulema en el Puerto de Santa María.—Horrible decreto de 1.º de octubre.—Condena á pena de horca á los individuos de la Regencia de Sevilla.—Los salvan los generales franceses.—Van á Gibraltar.—Desencadenamiento popular contra los liberales.—Causas de estas demasias.—El rey y sus consejeros.—Consuelo y proteccion que los liberales perseguidos encuentran en los franceses.—Consejos de templanza de Luis XVIII. y del duque de Angulema á Fernando.—Son desoidos.—Otro decreto de proscripcion dado en Jerez.—Don Victor Saez, ministro de Estado y confesor del rey.—Nuevos decretos semejantes á los anteriores.—El rey en Sevilla.—Recepcion de embajadores.—Aprémianle para que adopte un sistema de conciliacion.—Disgústase Angulema de su conducta, y regresa á Francia.—Es aclamado el rey con loco entusiasmo en su viaje.—Riego es conducido preso á Madrid.—Insultos en el camino.—Proceso y acusacion.—Condénasele á la pena de horca.—Suplicio de Riego.—Entrada del rey en Madrid.—Ovaciones populares.—Se van rindiendo las plazas que aun ocupaban las tropas constitucionales.—Tarifa, San Sebastian, Ciudad-Rodrigo, Badajoz, Cartagena, Peñíscola, Alicante.—Cataluña.—Lérida, Urgel.—Conducta de Mina en Barcelona.—Negociaciones con Moncey.—Capitulacion.—Emigracion de Mina.—Fin de la guerra, y de la segunda época constitucional. De 252 á 347.

CAPITULO XVIII.

SEGUNDA EPOCA DE ABSOLUTISMO.

REACCION ESPANTOSA.

(Noviembre de 1823 á mayo de 1824.)

PAGINAS.

Lúgubre cuadro que bosquejan varios escritores.—La sociedad del Angel exterminador.—Los conventos convertidos en clubs.—Abuso en las predicaciones.—Provocativo lenguaje de los periódicos.—Junta secreta de Estado.—El Indice de la policia.—Disgusto de los gabinetes aliados por esta politica.—Acuerdo y esfuerzos de los ministros de Francia y Rusia para apartar de ella al rey.—Resultado de las gestiones del conde Pozzo di Borgo.—Cambio de ministerio.—Casa-Irujo, Ofalia, Cruz, Lopez Ballesteros.—Caida de Saez, y premio de sus servicios.—Felicitaciones al rey, excitándole al exterminio de los liberales.—Ejemplos.—Restablecimiento del Consejo de Estado.—Concesion de grandes cruces, ascensos y títulos de Castilla á los mas exaltados realistas.—Creacion del *Escudo de Fidelidad*.—Dividense los realistas en dos bandos.—El infante don Carlos al frente del partido apostólico.—Formidable poder de los voluntarios realistas.—Abolicion de la Constitucion en las provincias de Ultramar.—Creacion en España de la superintendencia general de policia del reino.—Las comisiones militares ejecutivas.—Reorganizacion de la hacienda por el ministro Lopez Ballesteros.—Las medidas administrativas.—Muerte del ministro Casa-Irujo.—Entrada de Calomarde en el ministerio.—Antecedentes de su vida.—Sus opiniones.—Su manejo con el rey y con los partidos.—Influencia y ascendiente que toma.—Real cédula sobre causas y pleitos fallados en la época constitucional.—Junta para la formacion de un plan general de estudios.—Restablecimiento de mayorazgos y vinculaciones.—Sentencias de las comisiones militares.—Disolucion de las bandas de la fé.—Reglamento para la reorganizacion de los voluntarios

realistas.—Circunstancias notables que acompañaron su circulación.—Disgusto é indignación de los realistas.—Queman el reglamento, y no le cumplen.—Vuelven las purificaciones para los empleados civiles.—Pídesese al rey el restablecimiento de la Inquisición.—Rehúsallo Fernando, y por qué.—Nuevas instancias del gobierno francés á Fernando para que adopte una política templada y conciliadora.—Redáctase el proyecto de amnistía.—Modificaciones que recibe.—Publicase el decreto.—Alocución del rey.—Innumerables escepciones que neutralizan el efecto de la amnistía.—No satisface á ningun partido.—Calomarde y la policía.—Nuevas prisiones de liberales.—Misiones en los templos para exhortar al perdón de los agravios y á la fraternidad.—Malos misioneros renuevan, en vez de apagar, las pasiones y las venganzas. De 318 á 362.

CAPITULO XIX.

TRATADOS CON EL GOBIERNO FRANCÉS.

PURIFICACIONES.—AMNISTIA.—CONSPIRACIONES

1824.

(De mayo á fin de diciembre.)

Conducta del gobierno francés.—Consejos de templanza.—Rehúsa obligar á Fernando á establecer un régimen constitucional.—Pretende dominar al rey y al gobierno español.—Compensaciones á que aspira en premio de la invasión y de la guerra.—Despachos del vizconde de Chateaubriand sobre estos asuntos.—Rivalidad de Francia é Inglaterra.—Lo que consiguió el gabinete de las Tullerías.—Sucesos de Portugal.—Conspiración del infante don Miguel.—Su destierro.—Conspiración realista en España.—Capapé.—Suplicios por crímenes cometidos en la época constitucional.—Caida del conde de Ofalia.—Ministerio de Zea Bermudez.—Reales cédulas.—Sujetando á purificación á todos los catedráticos y estudiantes del reino.—Sobre espontaneamiento de los que hubieran pertenecido

á sociedades secretas.—Los masones y comuneros son tratados como sospechosos de herejía.—Los que no se espontaneáran eran considerados reos de lesa majestad.—Premios por servicios hechos al absolutismo.—Alzamiento de partidas liberales.—Apodéranse de Tarifa.—Tropas francesas y realistas sitian la plaza.—Fuga de los rebeldes.—Algunos son cogidos y fusilados.—Exoneración del ministro de la Guerra, Cruz.—Nombramiento de Aymerich.—Entusiasmo del nuevo ministro por los voluntarios realistas.—Privilegios y protección que les otorga.—Horrible rigor de las comisiones militares.—Fiesta religiosa instituida en conmemoración de la prisión de Riego.—Premios á sus aprehensores.—Muerte de Luis XVIII. de Francia.—Sucédele Carlos X.—El gobierno español se entrega sin miramiento á medidas reaccionarias.—Arbitraria y desusada renovación de ayuntamientos.—El plan general de Estudios de Calomarde.—Bando inquisitorial del superintendente de Policía sobre libros.—Facultades á los obispos para reconocer las librerías públicas y privadas.—Medidas del ministro de Hacienda.—Creación del Conservatorio de Artes.—Instrucción sobre derechos de puertas.—Nuevo tratado entre Fernando VII. y Carlos X. sobre permanencia de las tropas francesas en España.—Venida á España del príncipe Maximiliano de Sajonia y de la princesa Amalia.—Regresa toda la familia real de los Sitios.—Entusiasmo del pueblo á su entrada en Madrid. De 363 á 404.

CAPITULO XX.

LUCHA Y VICISITUDES DE LOS PARTIDOS REALISTAS.

POLITICA VARIA DEL REY.

PERDIDA DE COLONIAS EN AMERICA.

1825.

El clero.—Los conventos.—Las comisiones militares.—Dos partidos dentro del gobierno.—Consigue Zea Bermudez el alejamiento de Ugarte.—Opuesta

PAGINAS.

conducta de otros ministros.—Sus circulares sobre purificaciones.—Solemne declaracion de absolutismo, hecha por Fernando.—Bando terrible y monstruoso del superintendente de Policia.—Abominable sistema de delaciones.—Causas, encarcelamientos y suplicios.—El ex-ministro Cruz, calumniado y procesado, es declarado inocente.—Absolucion del brigadier realista Capapé.—Indulto del 30 de mayo á favor de los ultra-realistas y apostólicos.—Epoca de terror, llamada la *Epoca de Chaperon*.—Denúncianse al rey las tramas y conspiraciones de aquellos.—Caida del terrible ministro de la Guerra Aymerich.—Nuevos capitanes generales.—El marqués de Zambrano ministro de la Guerra.—Cambio notable en la política.—Supresion de las comisiones militares.—Respiran los liberales perseguidos.—Irrítanse los furibundos realistas.—Rebelion armada de Bessiéres.—Famosos decretos contra este rebelde y sus secuaces.—Tropas enviadas á perseguirlos.—El conde de España.—Captura de Bessiéres y de algunos oficiales que le seguian.—Son fusilados.—Premios y gracias por este suceso.—Conatos de rebelion sofocados en otros puntos.—Prohíbense rigurosamente las representaciones colectivas al rey.—Es sorprendida en Granada una lógia de masones.—Sufren el suplicio de horca.—Proceso, prision y martirios horribles de don Juan Martin, el Empecinado.—Desesperada situacion en que le ponen.—Muere en la horca peleando con el verdugo.—Síntomas de otra marcha política.—Creacion de la real Junta consultiva de gobierno.—Su objeto y atribuciones.—Cualidades de algunos de sus vocales.—Desvanécense aquellas esperanzas.—Caida de Zea Bermudez.—Ministerio del duque del Infantado.—Sistema administrativo del ministro Ballesteros.—Reglas que establece para el presupuesto anual de gastos é ingresos del Estado.—Utilidad de otras medidas económicas.—Formacion y nombramiento de un nuevo Consejo de Estado.—Significacion política de los nuevos consejeros.—Sucesos exteriores en este año.—América.—Pérdida de nuestras antiguas colonias.—Daño que nos hizo la conducta de Inglaterra.—Ciega obstinacion del rey.—Francia.—El advenimiento de Carlos X. al trono no altera nuestras relaciones con aquella potencia.—Portugal.—Novedades ocurridas en aquel reino.—Efecto que pudieron producir en España. De 402 á 435.

CAPITULO XXI.

INSURRECCION DE CATALUÑA.

LA GUERRA DE LOS AGRAVIADOS.

1826.—1827.

PÁGINAS.

Instalacion del nuevo Consejo de Estado.—Temeraria invasion de emigrados.—Los hermanos Bazan.—Su exterminio.—Fusilamientos.—Privilegios á los voluntarios realistas.—Influencia teocrática.—Lamentable estado de la enseñanza pública.—La hipocresía erigida en sistema.—Escepcion honrosa.—Célebre y notable esposicion de don Javier de Búrgos al rey.—Efecto que produce.—Ascendiente del conde de España en la córte.—Viaje de SS. MM. á los baños de Sacedon.—Sucesos de Portugal.—Muerte de don Juan VI.—Conducta del infante don Miguel.—Renuncia don Pedro la corona en su hija doña María de la Gloria.—Otorga una carta constitucional al reino lusitano.—Disgusto y agitacion en los realistas portugueses y españoles.—Proteccion de Inglaterra á doña María de la Gloria.—Manifiesto del monarca español.—Movimientos en España con motivo de los sucesos de Portugal.—Consejos del gobierno francés á Fernando.—Son desoidos.—Exigencias de los realistas exaltados.—Don Carlos y su esposa.—Los *agraviados* de Cataluña.—Federacion de realistas puros.—Se atribuyen maliciosamente los planes de rebelion á los liberales emigrados.—Estalla la primera rebelion realista en Cataluña.—Es sofocada.—Fusilamientos de algunos cabecillas.—Proclamas y papeles que descubren sus planes.—Indulto.—Segunda y más general insurreccion.—Reuniones de eclesiásticos para promoverla.—Junta revolucionaria de Manresa.—Pónese á la cabeza de los sediciosos don Agustín Saperes (a) Caragol.—Alocuciones notables.—Bandera de los agraviados.—Proclaman la Inquisicion y el exterminio de los

PAGINAS.

liberales.—El clero catalan.—Levantamiento de Vich.—Cunde la insurreccion en todo el Principado.—Resuelve el rey pasar en persona á Cataluña.—Vá acompañado de Calomarde.—Su allocucion á los catalanes.—Refuerzos de tropas.—El conde de España general en jefe.—Van siendo vencidos los insurrectos.—Sorpresa grave del conde de España en un convento de Manresa.—Resultados de aquel suceso.—Huida de Jep dels Estanyes.—Entrada del de España en Vich.—Diálogo notable con aquel prelado.—Derrota de los rebeldes.—Curioso episodio de la célebre realista Josefina Comerford.—Pacificacion de Cataluña.—La reina Amalia es llamada por el rey.—Recíbela en Valencia.—Festejos en esta ciudad.—Misteriosos y horribles suplicios en Tarragona.—Pasan á Tarragona el rey y la reina.—Prision y castigo de Josefina.—Vá el conde de España á Barcelona.—Evacuan la plaza las tropas francesas.—Trasládanse á Barcelona los reyes.—Cómo son recibidos y tratados.—Primeras medidas del conde de España contra los liberales.—Síntomas de grandes infortunios. De 436 á 486.

APENDICES. De 487 á 542.

